



DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo jueves, día 31 de Enero de 2019, a las 10:00 horas, en la Casa Consistorial.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- Actas Anteriores.

PUNTO 2º.- Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales-Delegados.

PUNTO 3º.- Escrito de D. Damián Daniel Serrano Dillana comunicando la baja de la condición de edil adscrito al Grupo Municipal Popular, pasando a la categoría de Concejál No adscrito.

PUNTO 4º.- Modificación en la composición de las Comisiones Informativas propuesta por el Grupo Municipal Popular.

PUNTO 5º.- Aprobación definitiva, si procede, de la Ordenanza reguladora del servicio de auto-taxi de Mérida. Resolución de alegaciones.

PUNTO 6º.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, en Mérida a veintiocho de enero de dos mil diecinueve.

